

| | | | |
|---|--------------------------------|------------------------|---|
|  | ACTA CCT DE MATEMÁTICAS | |  |
| | Fecha 25/03/2022 | CÓDIGO: CCT_MAT | |

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN MATEMÁTICAS
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022**

(Aprobada en la reunión de 4 de julio de 2022)

De manera virtual, a través de medios telemáticos, a las 10:27 horas del 25 de marzo de 2022 se reúne la Comisión de calidad del Grado en Matemáticas en sesión ordinaria, presidida por el coordinador, el profesor Miguel González Velasco, para tratar los puntos del orden del día.

Asisten a la reunión los miembros de la comisión: Amelia Álvarez Sánchez, Carlos Cañada Moreno, M^a Cruz Gallego Herrezuelo, Miguel González Velasco, Fernando Sánchez Fernández y Juan B. Sancho de Salas.

1) Adaptación de la evaluación del TFG del Grado en Matemáticas a la nueva normativa de TFE de la Universidad de Extremadura y modificación, si procede, del plan docente de TFG.

El coordinador expone la situación: se ha modificado la normativa de la UEx al respecto y nos urgen a adaptarla para cada Grado. Se aplica este año. Las posibles modalidades de defensa son: simplificada (ante tutores) o ante tribunal. Y dentro de cada una de las modalidades, las posibilidades de defensa podrían ser variadas: tradicional, mediante posters,... Es el Centro el que establece la modalidad y pide opinión a las CCTs por si hay que hacer modificación en la memoria de verificación. El coordinador plantea si se introduce o no la modalidad simplificada. Y, en tal caso, sería necesario ver cómo se cambia la memoria verificación y el plan docente del TFG. En opinión del coordinador, con la introducción de la defensa simplificada en la normativa de TFE de la UEx, se crea un derecho al estudiante y se puede reducir la carga evaluación del profesorado. Él cree que habría que introducirlo. Hay que ver cómo se implementa. Expone que, por normativa, en la modalidad simplificada la nota máxima es 8 puntos y con tribunal 10 puntos y posibilidad de matrícula de honor.

Comienza un debate entre los miembros en el que se indica la importancia de la experiencia de defensa ante tribunal y que también en esta modalidad se puede incluir informe y opinión del tutor (con peso en la nota). También se habla sobre el aumento de trabajo de los tutores (con una carga ya importante) con la modalidad simplificada.

Después del debate, se arbitra votación sobre si se incluye la modalidad simplificada como instrumento de evaluación de TFG de Grado en Matemáticas: 5 votos a favor y 1 en contra. Por tanto, se incluye en el plan docente de TFG.

El coordinador plantea si, al incluir como posible esta modalidad simplificada, es necesario modificar la memoria verificada. Comenta que en las competencias no aparece nada de defensa ante tribunal y en cuanto a la asignatura TFG están los resultados de aprendizaje y sobre la defensa explicita "exponer en público y debatir con otras personas", por lo que queda cubierta también esta modalidad. En la parte de observaciones, para la defensa del TFG no aparece nada más que lo impida. En las competencias tampoco hay nada en contra, habla de saber exponer en ámbito especializado o no ideas matemáticas. En el único lugar que aparece algo referente a un tribunal es al final de la memoria cuando se incorpora de oficio la normativa de evaluación y hace mención a la calificación "Matrícula de Honor", pero como los únicos que pueden poner matrícula son los tribunales, pues no es una nota posible en la modalidad

| | | | |
|---|--------------------------------|------------------------|---|
|  | ACTA CCT DE MATEMÁTICAS | |  |
| | Fecha 25/03/2022 | CÓDIGO: CCT_MAT | |

simplificada, tampoco plantea ningún problema. Por tanto, no es necesario modificar la memoria de verificación.

Después de revisar el plan docente de la asignatura TFG actual y ver las modificaciones necesarias para introducir la modalidad de defensa simplificada, el coordinador propone una redacción que la incluya y se debate. La versión consensuada se lleva a votación. Esta nueva versión del plan docente de TFG es aprobada por unanimidad de los presentes.

2) Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de 10/02/2022 Y 15/02/2022.
Se aprueban las citadas actas por unanimidad de los presentes.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 h.



Mª Cruz Gallego Herrezuelo
Secretaria de la Comisión de Calidad del Grado en Matemáticas